



Fecha: 30 de junio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: LAURA ECHEVERRI VILLADA

OBJETO: “Apoyar a la gestión como monitor de baile de salón de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos (**\$ 21.600.000**)

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 028 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

- 1. El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
Durante el mes se continuó con la ejecución del plan de trabajo del área de danza, haciendo seguimiento a los procesos formativos y fortaleciendo el trabajo técnico y artístico de los grupos. Aunque finalmente no se participó en “Porro al Parque” por coincidir con el partido del Mundial entre Colombia y Portugal, se continuó con los ensayos y montajes para el concurso que se aproxima.
Actualmente se está preparando la presentación de porro marcado para la apertura del evento y, si el proceso lo permite, también se presentará un montaje de bolero que se encuentra en desarrollo. Estos ensayos han permitido seguir mostrando el avance y compromiso de los participantes con su proceso artístico.
- 2. El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**
Durante el mes de junio se dio continuidad al plan de trabajo del área de danza, realizando seguimiento a los procesos de formación y al fortalecimiento técnico y artístico de los grupos. Aunque no fue posible participar en “Porro al Parque” debido a la coincidencia con el partido del Mundial entre Colombia y Portugal, se continuó con los ensayos y la preparación de los montajes para el concurso próximo, avanzando especialmente en las coreografías de porro marcado y bolero.
- 3. El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento**



(20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.

Durante el mes de junio se continuó con el seguimiento de los estudiantes activos en los diferentes grupos de baile de salón, tomando como referencia los registros de la aplicación institucional. Los procesos formativos se desarrollaron de manera constante, con la participación de los estudiantes en las clases y ensayos programados, lo que permitió dar continuidad a los objetivos planteados para el periodo. Asimismo, el análisis de permanencia evidencia una tasa de deserción del 0,1 %, reflejando un alto nivel de continuidad de los participantes y un compromiso sostenido con su proceso de formación y proyección artística.

4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.

Durante el mes de junio se brindó apoyo a la difusión y preparación de las diferentes actividades culturales e institucionales del área de danza. Aunque no fue posible participar en el encuentro creativo “Porro al Parque” por coincidir con el partido del Mundial entre Colombia y Portugal, se dio continuidad a los ensayos y montajes para el concurso próximo, fortaleciendo la proyección artística de los grupos. Asimismo, se apoyó la divulgación de la caminata y de las demás actividades programadas en la agenda cultural, promoviendo la participación activa de la comunidad.

5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.

Durante el mes de junio se dio continuidad a los procesos de formación y a los ensayos programados con los diferentes grupos de baile de salón. Aunque finalmente no se realizó la participación en “Porro al Parque”, el viernes se llevó a cabo una práctica general que contó con una buena asistencia por parte de los estudiantes. Debido a la coincidencia de varios días festivos y a situaciones imprevistas, se desarrollaron menos actividades extracurriculares; sin embargo, se continuó avanzando en los montajes coreográficos y en la preparación para los próximos eventos, fortaleciendo el trabajo técnico y la proyección artística de los participantes.

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Durante el mes de junio se dio cumplimiento a los compromisos asignados por el Área de Formación y Gestión Cultural, brindando apoyo en la organización de los procesos del área de danza y en la preparación de las presentaciones previstas. De igual manera, se respaldó la difusión de las actividades contempladas en la agenda cultural.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 64.60 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.



Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL y CCF	Total pagado en el periodo
Enero	9498059438	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Febrero	9499902087	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Marzo	9501649696	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Abril	9503292462	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Mayo	9504852110	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Junio	9506502874	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$3.150.000	\$18.450.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$15.750.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$13.050.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$10.350.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$2.700.000	\$7.650.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$2.700.000)

Caldas Antioquia, 30 de junio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de junio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista LAURA ECHEVERRI VILLADA comprendidas entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 05, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-028 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar a la gestión como monitor de baile de salón de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

